

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA
LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y ALEMANA:

UN ACERCAMIENTO CONTRASTIVO A LA
TERMINOLOGÍA JURÍDICA COMO RECURSO
PARA EL INTÉRPRETE PROFESIONAL

DRA. MARÍA-JOSÉ VARELA SALINAS
DALIA SOTO LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y ALEMANA: UN ACERCAMIENTO CONTRASTIVO A LA TERMINOLOGÍA JURÍDICA COMO RECURSO PARA EL INTÉRPRETE PROFESIONAL

- ▶ 1 Violencia de género (VG) – motivación y definición
- ▶ 2 VG – cifras, legislación y asistencia.
- ▶ 3 Interpretaciones profesionales relacionadas con VG
- ▶ 4 Metodología de la extracción terminológica del glosario sobre VG
- ▶ 5 Ejemplos terminológicos contrastivos

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y ALEMANA: UN ACERCAMIENTO CONTRASTIVO A LA TERMINOLOGÍA JURÍDICA COMO RECURSO PARA EL INTÉRPRETE PROFESIONAL

1 Violencia de género (VG) – definición

La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia.

(Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad)

VG en España en cifras (INE 2020)

- ▶ 29 215 víctimas
- ▶ 49 víctimas mortales
- ▶ 48,3% entre 30 y 44 años

Edad media de las víctimas: 37,1 años.

- ▶ Denunciados:
 - 27,2 %entre 30 a 39 años
 - 28,2 % entre 40 y 49 años

VG en España en cifras (INE 2020)

- Procedencia víctimas:

63 % España

37 % Otros países

América (50,2 %). Europa (28,1 %), África (19,1 %). Asia y Oceanía (2,6 %).

- Procedencia denunciados:

63,5 % España

36,5 % Otros países

América (40,2 %), Europa (29,7 %), África (26,8 %), Asia y Oceanía (3,3 %).

VG en Alemania en cifras (BKA 2020)

- ▶ 119 164 víctimas (mujeres)
 - 33,3 % entre 30 y 39 años
 - 19,4 % entre 40 y 49 años
- ▶ 139 víctimas mortales
- ▶ Denunciados:
 - 33,8 % entre 30 y 39 años
 - 21,6 % entre 40 y 49 años

VG en Alemania en cifras (BKA 2021)

► Procedencia víctimas:

70 % Alemania

30 % Otros países

Turquía y países de Cercano Oriente: 22,9 %. Países del Este de Europa: 12,8 %

Otros: 64,3 %.

Procedencia denunciados:

65,8 % Alemania

34,2 % Otros países

Turquía y países de Cercano Oriente: 46,6 %. Países del Este de Europa: 16,3 % . **Otros: 37,1 %.**

VG - Fuentes legislativas

► España:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

.

VG - Fuentes legislativas

► España:

Constitución Española [inclusión parcial]

Ley de Enjuiciamiento Criminal [inclusión parcial]

Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor [inclusión parcial]

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
[Inclusión parcial]

Medidas complementarias.

Las CC.AA. tienen también leyes de prevención y protección contra la violencia de género.

Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea [inclusión parcial].

CASI TODAS CON MENCIÓN A INTÉRPRETE.

VG - Fuentes legislativas

► España:

Código de extranjería:

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Reglamentos relacionados.

MENCIÓN A INTÉRPRETE.

VG – servicios de atención y asistencia

- ▶ España: Teléfono 016, también por WhatsApp y correo electrónico; información en <https://violenciagenero.igualdad.gob.es>.
- ▶ Atención en 16 idiomas por e-mail y chat; 53 idiomas por teletraducción.

VG - Fuentes legislativas

► Alemania:

Gesetz zum zivilrechtlichen Schutz vor Gewalttaten und Nachstellungen (Gewaltschutzgesetz, 2001)

Fünzigstes Gesetz zur Änderung des Strafgesetzbuches - Verbesserung des Schutzes der sexuellen Selbstbestimmung (2016) [Inclusión parcial]

Gesetz über das Verfahren in Familiensachen und in den Angelegenheiten der freiwilligen Gerichtsbarkeit (FamFG) (2017) [inclusión parcial]

Gesetz über den Aufenthalt, die Erwerbstätigkeit und die Integration von Ausländern im Bundesgebiet (2008/2022)

SALVO LA ÚLTIMA, NINGUNA MENCIÓN A INTÉRPRETE,
pero en la realidad se aplica el derecho al intérprete.

VG – servicios de atención y asistencia

► Alemania:

Los sitios web de la policía, tanto a nivel nacional como a nivel de estado federado, proporcionan información a las víctimas sobre sus derechos. Por ejemplo:

<https://www.polizei-beratung.de/opferinformationen/haeusliche-gewalt/>

<https://polizei.nrw/artikel/haeusliche-gewalt-und-polizeiliches-handeln>

...

Folleto informativo del Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend:

<https://www.bmfsfj.de/bmfsfj/service/publikationen/mehr-schutz-bei-haeuslicher-gewalt-81936>

VG – servicios de atención y asistencia

- ▶ Alemania: 08000 116 016 así como por chat y por e-mail; información en <https://www.hilfetelefon.de>.
- ▶ Atención en 18 idiomas así como en lengua de signos.

VG - Fuentes legislativas

► Europa:

Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011

NINGUNA MENCIÓN A INTÉRPRETE. PERO:

DIRECTIVA 2010/64/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales

Motivación para la elaboración del glosario

- ▶ Derecho general a un intérprete en situaciones de conflictos sociales y jurídicos
- ▶ Formación del intérprete profesional en materias sociales
- ▶ Procedimientos de contratación de intérpretes

Metodología de elaboración del glosario

- ▶ Criterios de diseño:
 - ▶ Temática multidisciplinar.
 - ▶ Fuentes: normativa española y alemana en Red; textos descriptivos/explicativos oficiales; artículos de investigación.
 - ▶ Número de fuentes: 10 textos originales de ES y de DE, respectivamente.
- ▶ Recopilación: búsqueda, descarga y almacenamiento con la ayuda de *Sketch Engine*.
- ▶ Extracción de 73 términos (no candidatos sino definitivos, por la naturaleza del trabajo).

Metodología de elaboración del glosario

► Formato del glosario:

Término DE	Definición	Término ES	Definición	Contexto
------------	------------	------------	------------	----------

► Contextualización de los términos:

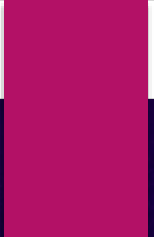
- Fuentes codificadas y desarrolladas en anexo bibliográfico.

Rasgos terminológicos

- ▶ Terminología semiespecializada.
- ▶ Predominan sustantivos.
 - ▶ Compuestos sintagmáticos (ES) y léxicos (DE).
- ▶ En ocasiones, aparecen equivalencias aproximadas o incluso nulas.

Ejemplos de terminología DE - ES

Término DE	Término ES
Migrationshintergrund	trasfondo migratorio
Näherungsverbot	orden de alejamiento
Schutzbefohlener/ Schutzbefohlene	persona protegida
Partnerschaftsgewalt	violencia de género



LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA
LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y ALEMANA:

UN ACERCAMIENTO CONTRASTIVO A LA
TERMINOLOGÍA JURÍDICA COMO RECURSO
PARA EL INTÉRPRETE PROFESIONAL

DRA. MARÍA-JOSÉ VARELA SALINAS
DALIA SOTO LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA